Universidad Nacional de Asunción
www.una.py
DIRECCION DE CONTRATACIONES
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585546
CP: 2160, San Lorenzo – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022"

ID N° 405108

En la ciudad de San Lorenzo, a los 21 (veintiuno) días del mes de enero del año dos mil veintidós, siendo las 09:30 horas, se reúnen en la oficina de la Dirección de Contrataciones del Rectorado UNA, cito en el Campus de San Lorenzo, la encargada de presidir el acto la, Lic. Perla Chamorro Páez Directora de la Dirección de Contrataciones, la Econ. María De Los Ángeles Miranda, la C.P. Olga Medina y el Lic. David Villar, proceden a dar inicio al Acto de Apertura de Ofertas del llamado a **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 01/2022 PARA LA ADQUISICIÓN DE GASES PARA LABORATORIOS DEL CEMIT Y CNEA DEPENDIENTES DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN** correspondiente al Programa Anual de Contrataciones, aprobado por la Institución, cuya comunicación a la DNCP fue con el expediente N° 324896 y publicada en el SICP en fecha 21 de diciembre de 2021.

Se procede a la apertura conforme al Art. 34 de la Ley 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS" y la "RESOLUCIÓN DNCP N° 483/2021 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03. Artículo 4º EXCEPCIÓN". Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado, Gobernaciones y Municipalidades excepcionalmente podrán realizar bajo su responsabilidad la Apertura de las Ofertas, aun cuando se hubiere presentado un solo oferente, cuando:

a. Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido.

b. Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada.

En el caso que una convocante resolviere acogerse a la presente excepción, el encargado de Unidad Operativa de Contratación, y/o el Administrador del Contrato, y/o la Máxima Autoridad de la Convocante, deberá presentar una Declaración Jurada de responsabilidad en la que justifique los motivos que determinaron su decisión en las condiciones expuestas en el presente artículo, debiendo además individualizar expresamente el inciso en el cual se ampara. La mencionada Declaración Jurada deberá ser presentada al momento de la remisión del acta de apertura correspondiente.

Se deja constancia en acta que se realizará una verificación cuantitativa de los documentos, conforme a lo estipulado en el Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuara durante el proceso de evaluación de las ofertas y que posteriormente, el Comité de Evaluación del Rectorado UNA, en uso de sus atribuciones legales, realizará la verificación cualitativa de las ofertas, para posteriormente analizar los precios y documentaciones solicitados en el PBC, posteriormente presentar la propuesta de adjudicación a consideración de la máxima autoridad del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

El presente acto se realiza de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación. Se habilita la planilla de registro de asistencia a los oferentes e invitados que deseen hacerlos, presentes en el acto, por la suscripción.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Nro.	EMPRESA OFERENTE	PRECIO OFERTA (IVA INCLUIDO)	FORMULARIO DE OFERTA	GARANTIA DE MANT. DE OFERTA	ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONAS FISICAS	DOC. ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA	DOC. ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMATE	FOTOCOPIA DE C.I. DEL FIRMATE DE LA OFERTA	CONSTANCIA SIPE N°
1	**INDUSTRIA PARAGUAYA DE GASES SRL**	1.009.646.050	PRESENTA	PRESENTA	N/A	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	1678052

Previa lectura y ratificación de su contenido, firman en prueba de plena conformidad, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, de todo lo señalado, con lo que se da por finalizado el acto siendo las 09:53 horas.

C.P. Olga Medina
Técnico
Dirección de Contrataciones - DGAYF

DAVID VILLAR
Técnico
Dirección de Contrataciones

Lic. Perla Chamorro
Directora de Contrataciones
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas